

CLAVE 3

DOMINGO 6/12/15 MATUTINO

- 1) La familia Pérez desea constituir “bien de familia” sobre un inmueble de su propiedad, le presentan a usted el testimonio de Escritura Pública de compraventa otorgada a favor del padre y la madre, quienes poseen derecho de propiedad cada uno del 50%. Al revisarlo, usted observa en la certificación extractada de propiedad, que el inmueble está hipotecado a favor de una institución del sistema financiero. ¿Puede constituirse el bien de familia sobre dicho inmueble antes sus oficios notariales?
 - a) No, porque existe un derecho real inscrito con anterioridad.
 - b) Sí, porque prevalece el interés superior de la familia para garantizar la estabilidad habitacional.
 - c) Ninguna de las anteriores.

- 2) En el contrato de hipoteca el derecho de persecución consiste:
 - a) En el derecho que tiene el acreedor hipotecario de perseguir los bienes del deudor.
 - b) En el derecho del acreedor de ejercer la acción de nulidad contra el tercero que ha comprado el inmueble hipotecado.
 - c) Ninguna de las anteriores.

- 3) Como buen conocedor del derecho, usted sabe que existe actuación notarial en el qué hacer de las Fundaciones y Asociaciones, ¿En qué momentos pudiera requerirse sus servicios?
 - a) Constitución de Asociación y modificación de estatutos de ésta.
 - b) Disolución de Asociación y disolución de Fundación.
 - c) Todas las anteriores.

- 4) Diga por qué razón nuestro Código Civil, otorga validez a la venta de cosa ajena:
 - a) Porque produce entre las partes los efectos propios de una compra-venta.
 - b) Porque con respecto al verdadero dueño es inoponible.
 - c) Porque el contrato de compraventa no transfiere dominio.

- 5) El contribuyente Pedro Alvayero, está en deberle al Fisco de la República de El Salvador, la cantidad de \$50,000.00, por retenciones del impuesto sobre la renta efectuadas en el año dos mil trece, las cuales no fueron enteradas por dicho contribuyente. En razón de lo anterior, el señor Alvayero opta por solicitar la prescripción de dicha deuda, para lo cual presenta la solicitud y documentación anexa, solicitándole a Ud. como Notario que le autentique las fotocopias de los documentos anexos. Ud. como asesor, sabe que en este caso...:
 - a) Debe presentar los documentos originales para que proceda la prescripción.
 - b) Las fotocopias autenticadas por Notario, hacen fe de la autenticidad de los documentos.
 - c) Procede denegar lo solicitado porque no opera para estos casos.

- 6) En qué casos, Usted como Notario agregará al Protocolo, al Juicio o diligencias correspondientes, el recibo original de pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces, haciendo constar esta formalidad en el instrumento que se otorgue o en el expediente.

- a) Cuando expida testimonios o certificaciones sujetos al pago de dicho impuesto.
- b) En las hipotecas, embargos de inmuebles y mutuos por venta de inmuebles, sujetos al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces.
- c) En la autorización de contratos, remates o adjudicaciones, sujetos al pago del impuesto en referencia.
- 7) Usted labora para la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, ejerciendo vigilancia sobre comerciantes en el cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y contables; sin embargo, la superación personal y la situación económica le ha exigido a usted obtener otros ingresos después de su horario laboral como Notario, teniendo como clientes a la Sociedad "LA NUBE, S.A. DE C.V.", quienes actualmente se encuentran en proceso de disolución y liquidación y lo buscan a usted para que elabore la respectiva escritura. ¿Es posible legalmente que usted autorice dicho instrumento público?
- a) Sí, porque la autorizaría fuera del horario laboral
- b) No, porque la ley lo prohíbe por ser materias de competencia de la Superintendencia de obligaciones mercantiles.
- c) Sí, porque no existe impedimento legal, está autorizado para ejercer la función de notario.
- 8) La estipulación en un contrato mercantil de una cláusula que permite a una de las partes estipular cargos por pago anticipado e imponer cualquier medio alternativo de solución de controversias en los contratos de adhesión, es:
- a) Una cláusula que permite la ley, por la libertad de contratación.
- b) Una práctica abusiva.
- c) Una cláusula abusiva que se tendrá por no escrita.
- 9) Pedro López es autor de una obra literaria muy famosa y que le ha generado muchos ingresos; sin embargo, se ha enterado que tiene una enfermedad terminal que le puede llevar a la muerte muy pronto, así que, quiere dejar arreglado todo antes que pueda sorprenderle la muerte. Su deseo es dejarle a su hijo mayor el derecho de autor y a su hijo menor el derecho patrimonial. ¿Cómo puede hacerlo?
- a) Debe hacerlo de palabra ante 2 testigos para transmitir los derechos.
- b) Debe estipularlo en su testamento para transferir el derecho de autor y transmitir el derecho patrimonial.
- c) Debe estipularlo en su testamento para transmitir el derecho de autor y transferir el derecho patrimonial.
- 10) ¿Es válida la asignación hecha por un testador a favor de una persona que al tiempo de abrirse la sucesión no existe, pero que se espera que exista, como por ejemplo que el causante "Y" instituye en su testamento legado por \$10,000.00 para cada uno de los hijos de "Z"; y al fallecer el causante "Y", "Z" aún no tiene descendencia?
- a) No, la asignación no valdría, ya que se los legatarios deben existir al momento de abrirse la sucesión de "Y".
- b) Sí, la asignación valdrá pero sujeta a la condición suspensiva que la descendencia de "Z" llegue a existir antes de expirar un plazo de 30 años contados a partir de la apertura de la sucesión de "Y".

c) Ninguna de las anteriores

11) Diga si usted como notario(a) puede conocer de diligencia de título de dominio, cuando se trata de inmueble urbano:

- a) No puede conocer, porque sólo los Alcaldes Municipales tienen competencia para ello.
- b) No puede conocer, porque la ley le otorga competencia sólo para conocer de títulos de inmuebles rústicos.
- c) Si puede conocer en casos especiales.

12) Diga cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera:

- a) Todo libro de protocolo que autorice la sección del notariado debe ser formado con hojas de papel sellado.
- b) Todo libro de protocolo que se presente para su legalización, debe ser con hojas sueltas de papel sellado de \$0.40 centavos que el Ministerio de Hacienda autoriza.
- c) Ninguna de las anteriores.

13) Un adolescente de 15 años que es huérfano de padre y madre, se saca la lotería, con ese premio desea comprar una casa para vivir en ella con sus hermanos. Junto con la vendedora se presentan a su despacho para formalizar la venta. ¿Usted la autorizaría?

- a) Sí, porque constituye una expresión de voluntad, libre de vicios y puede ser representado por cualquier pariente cercano.
- b) Sí, siempre que comparezca acompañado y representado por el Procurador General de la República.
- c) Ninguna de las anteriores.

14)Cuál es la tasa de intereses máxima legal que se puede estipular en contratos de crédito, sean éstos civiles o mercantiles, otorgados por instituciones reguladas o no reguladas?

- a) Si son civiles el 6% y si son mercantiles el 12%.
- b) La tasa de interés máxima promedio que determine la Superintendencia del Sistema Financiero.
- c) La equivalente a 1.6 veces la tasa efectiva promedio simple establecida por el Banco Central de Reserva.

15) Después de terminada la vigencia del Libro de Protocolo de un notario de la República, y luego de varios llamados infructuosos por parte de la Sección del notariado para que lo entregue, sin obtener respuesta positiva; estaríamos ante el cometimiento de un hecho penalmente relevante que pudiera calificarse como:

- a) Supresión, destrucción u ocultación de documentos verdaderos.
- b) Infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos.
- c) Apropiación o retención indebida.

16) La tácita reconducción, es una figura doctrinaria propia de:

- a) Los contratos reales.

- b) Los contratos gratuitos.
- c) Ninguna de las anteriores.

- 17) La DGII mediante auto de designación nombra auditores para que verifiquen el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la sociedad contribuyente La Marejada, S.A. DE C.V.; los auditores al finalizar su verificación emiten su informe donde constan infracciones al Código Tributario y a la Ley del IVA, y proceden a emitir resolución para efecto de sancionar a la referida sociedad. El Representante Legal de la sociedad le solicita opinión respecto de la legalidad de lo actuado por la DGII.
- a) Es legal lo actuado por la DGII, ya que se constataron los incumplimientos ocurridos mediante la fiscalización.
 - b) Antes de sancionarlo le debieron dar audiencia y que presentara pruebas de su desacuerdo con lo actuado por la DGII.
 - c) Ninguna de las anteriores.
- 18) Gustavo y Josefa procrearon dos hijos: Sofia y Fernando; Josefa falleció en el año 1996 dejando bienes varios; en el año 2005 fallece Sofia, sin aceptar la herencia de su madre, quedando su hija Alejandra de 5 años de edad. DIGA, si dicha menor tiene derecho a la herencia que dejó su abuela Josefa.
- a) No tiene capacidad para suceder a su abuela, porque dicha menor no existía a la fecha de la muerte de la misma.
 - b) Si tiene derecho a suceder, por medio del derecho de representación.
 - c) Si tiene derecho a suceder por medio del derecho de transmisión
- 19) A un notario de la República, uno de sus clientes le solicita por teléfono “un favor”, la elaboración de una declaración jurada en la que autoriza a su hijo para que pueda salir del territorio nacional con destino a la República de Guatemala, bajo el cuidado personal de su madre; sin embargo, ese cliente se encuentra fuera del país desde hace 6 meses, dándole indicaciones para que cualquiera firme en su nombre imitando los rasgos de su firma, en todo caso el único que pudiera sentirse ofendido sería él. De acceder a esa petición, ¿Sería constitutivo de delito el hecho antes descrito?
- a) Sí, es una falsedad ideológica y falsedad documental agravada.
 - b) Sí, es una falsedad material y falsedad documental agravada
 - c) Ninguno de los anteriores.
- 20) Siendo usted un notario(a), acude a su oficina Bartolomé Saravia para que le autorice un contrato de mandato a favor de Rafael Márquez, para que éste le construya una casa. La actitud legal y adecuada que usted debe asumir es:
- a) No autorizar el contrato de mandato porque éste solo puede versar sobre actos jurídicos.
 - b) Autoriza el mandato de contrato en la forma solicitada.
 - c) Autoriza el contrato porque de todas maneras el mandato equivale a una confección de obra.